



**DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **María Fernanda Álvarez Mendoza**, Diputada Integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en los artículos 8º, fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, ***Posicionamiento relativo a la seguridad y concientización en materia de vialidad en el Estado de Michoacán de Ocampo***, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Michoacán, es uno de los estados con mayor diversidad cultural, gastronómica, donde cada rincón es mágico y lleno de historia, y en donde te sientes como en tu casa por la calidez de su gente, se ha visto envuelto en trágicos episodios que han cobrado la vida de personas; a lo que me refiero con ello, son a los accidentes de tránsito que han sido una de las principales causas de muerte tanto en nuestro estado, como en el país, si bien es cierto ocurren de manera fortuita, existen diversas opciones para prevenir, que sucedan este tipo de acontecimientos los cuales pueden tener trágicos desenlaces.

Cabe señalar, que hace una semana ocurrió un lamentable caso, donde algunas personas originarias del Municipio de Sahuayo, acudían con entusiasmo y devoción a un evento religioso, al Templo de Chalma en el Estado de México, sin saber, que ni siquiera llegarían a su destino.

Hoy un pueblo entero está de luto y sin consuelo, hoy familias se encuentran incompletas, donde se llora a un padre, una madre, un hijo, un familiar o un amigo que ya no llegara a sentarse a compartir los alimentos, donde se queda la ilusión de un último encuentro. Desde aquí, me uno a la pena que embarga a estas familias, y les recuerdo que no están solos, ni solas, en mí tienen una aliada.

Tristemente, este tipo de percances han estado a la orden del día, incluso aquí en el Congreso hemos sufrido recientemente la pérdida de uno de nuestros valiosos colaboradores del área de Informática y Sistemas, así como este pasado fin de semana, donde fallecieron dos personas que eran activistas políticos, uno de ellos, Diputado suplente de esta Legislatura.



Más allá de los daños materiales y económicos que genera un accidente vial, se encuentra con el irreparable daño del bien jurídico tutelado más sagrado que tenemos como personas, que es la vida, por ello es de suma importancia que sea abordado de manera integral con la finalidad de reducir los accidentes y sus secuelas.

De acuerdo con “información del Instituto Nacional de Salud Pública¹”, nuestro país ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en Latinoamérica en muertes ocasionadas por incidentes viales, entre los cuales, el grupo de jóvenes entre los 15 y 29 años, se encuentra entre los más afectados; así mismo, existen 24 mil decesos en promedio al año, siendo los accidentes viales la primera causa de muerte entre las personas de 5 a 29 años de edad, y la quinta entre la población general.

En este sentido, de acuerdo a cifras manejada del año 2021 por el Instituto Nacional de Seguridad Pública, Michoacán de ubica como la cuarta entidad con más muertes por accidentes automovilísticos con “496 casos, el cual representa el 16% más que el año pasado”². Aunado a ello, la Secretaría de Salud de Michoacán se han atendido 3 mil 807 atenciones hospitalarias en accidentes viales³, siendo los Municipios de Morelia, Sahuayo, Pátzcuaro, Uruapan y Zacapu donde se tiene el reporte del mayor índice de accidentes.

Asimismo, las consecuencias de estos aparatosos accidentes se deben a que la persona se encuentra distraída hablando por teléfono, manipulando algún objeto dentro del carro, o estando bajo los efectos de bebidas embriagantes o fumando, por fallas mecánicas que se presentan en el automóvil, o por accidentes naturales; es por ello que de las repercusiones que tienen las personas afectadas por estos accidentes, van desde lesiones en piernas, costillas, daños en los órganos internos, fracturas en el cráneo, tórax, contusión pulmonar, o en su caso, la pérdida de la vida.

¹ Instituto Nacional de Seguridad Pública, 2020, México séptimo lugar mundial en siniestros viales, 2021 <https://www.insp.mx/avisos/4761-seguridad-vial-accidentes-transito.html#sup4>

² Animal Político, 2021, Se disparan muertes y lesiones por accidentes de tráfico en 2021: estos son los estados con mayor aumento, 2021, <https://www.animalpolitico.com/2021/08/accidentes-trafico-muertes-lesiones-2021/>

³ El Sol de Morelia, 2021, Michoacán registra casi 4 mil accidentes viales en 8 meses: SSM, 2021, <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/michoacan-registra-casi-4-mil-accidentes-viales-en-8-meses-ssm-7043153.html>



Por ello, para evitar accidentes de tránsito es indispensable la suma de esfuerzos, como sociedad, acatar las normas de tránsito y viabilidad, evitar cualquier distractor que nos haga perder la atención en conducir, procurar el mantenimiento y revisión mecánica de nuestros vehículos, ponerse el cinturón de seguridad, y finalmente, no consumir bebidas alcohólicas cuando somos conductores.

Y como autoridades, mantener en condiciones óptimas las vialidades y carreteras, así como el seguir los criterios establecidos por las normas mexicanas y reglamentos en la materia para la colocación de señalamientos, diseño de caminos, colocación de barreras de protección, en caso de falla mecánica, por condiciones meteorológicas, por errores humanos, o por las propias características de la vialidad.

Sea cual sea la razón debemos poner como prioridad procurar el mantenimiento, rehabilitación o en su caso creación de vialidades seguras, y señalizadas, es decir con todas las características necesarias para su óptimo funcionamiento, por citar un ejemplo la carretera Jiquilpan-Sahuayo que comunica diariamente a cientos de personas, y comunidades, hoy se encuentra en un estado crítico, lo cual es un peligro latente para las personas que transitan frecuentemente por esa carretera.

Visibilizar esta situación es importante, para que todas las autoridades municipales, estatales y federales en el ámbito de nuestras competencias, implementemos todo lo necesario para aminorar este tipo de situaciones, que por desgracia siguen siendo recurrentes y con tristes desenlaces, y por eso, hoy quiero reiterarles mi solidaridad y apoyo a todas las familias sahuayenses y aquellas que han sufrido la pérdida de un ser amado, y que hoy están incompletas a causa de estos incidentes.

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA

**Palacio Legislativo, Morelia, Michoacán
a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.**



Morelia, Michoacán a 29 de noviembre de 2021.

**DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ
PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS
TRABAJOS LEGISLATIVOS
P R E S E N T E.**

María Fernanda Álvarez Mendoza, Integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a su consideración del Pleno de esta Soberanía, con fundamento en los artículos 8º, fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, ***Posicionamiento relativo a la seguridad y concientización en materia de vialidad en el Estado de Michoacán de Ocampo.*** Sirva mencionar también que la lectura de la exposición de motivos correspondiente estará a mi cargo.

Por lo anterior expuesto y fundado en los artículos 8º, fracción II, y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA